



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00516-00
CUADERNO: 1- FÍSICO

En atención al proveído de fecha 11 de noviembre de 2020, y una vez vencido el termino otorgado a la parte ejecutada y con el fin de dar continuación al presente trámite, el Despacho **DISPONE:**

1. SEÑALAR, para dar continuación a la audiencia suspendida desde el 29 de mayo de 2019, a la hora de las 2.30 PM del día 26 del mes de OCTUBRE del año en curso, audiencia que trata el art 392 ibídem.

2. REQUERIR en segunda oportunidad a FAMISANAR E.P.S. – RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, a fin de que informe el trámite dado al oficio 02556 del 28 de noviembre de 2019, y recibido en sus dependencias el día 24 de enero de 2020, para lo cual se le remite copia del folio 166, de la presente encuadernación; igualmente, para que sirva en forma **INMEDIATA**, proceder de conformidad. **OFÍCIESE Y TRAMÍTESE POR SECRETARÍA.**

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **0114**

HOY: **14 de septiembre de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria